

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6630** AUTOMÓVILES DEL ESTRECHO, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de la entidad "Automóviles del Estrecho, S.A.", en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Cádiz-Málaga, km 108,4 (Algeciras), en primera convocatoria el día 24 de junio de 2013, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2013, a las 12:00 horas, en idéntica sede, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe sobre la situación económica de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, y memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Aprobación si procede de la propuesta de distribución de resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2012.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Quinto.- Nombramiento de nuevos auditores o en su caso prórroga del cargo de auditor.

Sexto.- Transformación de la forma societaria, pasando la entidad de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada.

Séptimo.- Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas para expedir con el visto bueno del Presidente las cuentas anuales precitadas, la certificación de los acuerdos a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital, así como facultar al Secretario para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta, hasta lograr su correcta inscripción.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme establece el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, quedan a disposición de los mismos de modo gratuito, los documentos que han de ser aprobados por la Junta, así como el informe de gestión y auditoría de la Sociedad. Igualmente, y si cualquier accionista así lo requiriese, la citada documentación le será enviada gratuitamente al domicilio que señale.

Algeciras, 3 de abril de 2013.- José Godino Sánchez, Presidente.

ID: A130028017-1